

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, Noviembre 23 de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que la comunicación dirigida al presunto padre del demandado no tuvo respuesta.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, noviembre veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que no se obtuvo respuesta por parte del presunto padre del demandado, de cara obtener los datos de contacto, sin que el Juzgado pueda realizar ningún requerimiento adicional o constreñimiento en su contra pues violaría la garantía constitucional prevista en el artículo 33 de la C.P.

Por tal motivo, y atendiendo que no fue posible ubicar al demandado se dispone el emplazamiento del señor JUAN CARLOS MACIAS EL KHOURI.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 196
del 24 de noviembre de 2023.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO